



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 11001-33-34-002-2023-00222-00
Demandante: Perfotecnica S.A.S.
Demandado: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
Tema: Acepta retiro demanda

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Toda vez que el apoderado de la parte demandante presentó solicitud de retiro de la demanda, el Despacho encuentra que la misma resulta procedente a la Luz de lo previsto en el artículo 174 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Bogotá, Sección Primera:

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar la solicitud de retiro de la demanda, interpuesta por la parte demandante

SEGUNDO: En firme esta providencia, por Secretaría archivar el expediente y devolver los anexos correspondientes, en caso de ser requerido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez

Firmado Por:

Gloria Dorys Álvarez García
Juez
Juzgado Administrativo
002
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec003301a9570a351b229a71739b0bb6b8438cc5c5bbb61f18ccb8425a19b19e**

Documento generado en 09/05/2023 03:12:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>